

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00894 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: MAURICIO MANCERA LEGUIZAMON

DEMANDADO: JUAN SEBASTIAN ESCOBAR AGUILERA.

Teniendo en cuenta lo manifestado por Registro de Instrumentos Públicos de la Zona Centro, por secretaría remita al correo electrónico de dicha oficina el oficio de levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1286680 y de igual forma, deberá hacerse entrega del oficio físico a la parte demandada para que de manera presencial lo radique y cancele los gastos requeridos para el levantamiento de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MURCIA RAMOS', written over a horizontal line.

MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>